

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

QUINTA Actualización de la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; y 26, 28 y 49 del Reglamento Interior vigente publicado el 22 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2015, con la finalidad de tener al día la lista de los Auxiliares de Diagnóstico indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2014, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2014.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 49 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

QUINTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2014 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

INCLUSIONES

Clave	Descripción
080.140.0169	Bulbos de goma De seguridad de 3 vías, de látex. Para el uso en pipetas serológicas, estándar. Capacidad de 50 mL. Pieza.
080.148.0385	Caja de poliestireno de alta resistencia, con fondo de corcho. Para almacenamiento y transporte de laminillas estándar de 25 x 75 mm. Dimensiones: 141 x 88 x 35 mm. Compuesta por dos piezas que se cierran a presión. Capacidad para 25 laminillas. Pieza.

080.833.0054	Carrusel soporte rotativo para pipetas automáticas. Con capacidad para seis pipetas. Pieza.
080.831.3423	Marcador de peso molecular para DNA escalera de 100 pares de bases. Concentración de 1 µg por µL. Envase con 250 µg / 250 µL. CTC.
080.601.0013	Mascarilla quirúrgica de rayón con filtro de polipropileno, resistente a fluidos. Con careta protectora con recubrimiento antiempañante y antireflejante. Desechable. Caja con mínimo 25 piezas.
080.909.6662	Tubos De polipropileno tipo Eppendorff, con capacidad de 1,700 µL, con tapa plana y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G, se esterilizan en autoclave. Libre de RNAasa y DNAasa. Bolsa con 500 piezas.
080.831.3431	2-Amino-2-(hidroximetil)-1,3-propanediol (Tris base), para electroforesis. Grado biología molecular. Libre de DNAasas, RNAasas y proteasas. Frasco con mínimo 100 g. TA.

México, D.F., 14 de diciembre de 2015.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar, en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de la Quinta Actualización de la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del CBCISS, **Leobardo C. Ruiz Pérez**.- Rúbrica.

SEXTA Actualización de la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; y 26, 28 y 49 del Reglamento Interior vigente publicado el 22 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2015, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de curación indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2014, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2014.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 49 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

**SEXTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2014 DEL CUADRO BÁSICO Y
CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN**

INCLUSIONES

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICOS		Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro.	Médicas y Quirúrgicas.	Antiséptico
	060.066.1094	Contiene: 1.5 ml		
	060.066.1102	3 ml		
	060.066.1110	26 ml Estéril y desechable Envase		

MODIFICACIONES

(Subrayada, cursiva y negritas)

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICOS		Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%.	Médicas y Quirúrgicas.	Antiséptico
		Con tinta naranja o rosa o incoloro.		
	060.066.1052	Contiene: 3 ml		
	060.066.1060	26 ml Estéril y desechable Envase		

México, D.F. 14 de diciembre del 2015.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar, en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de la Sexta Actualización de la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del CBCISS, **Leobardo C. Ruiz Pérez**.- Rúbrica.

SÉPTIMA Actualización de la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; y 26, 28 y 49 del Reglamento Interior vigente publicado el 22 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2015, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de curación indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2014, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2014.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 49 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

**SÉPTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2014 DEL CUADRO BÁSICO
Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN**

MODIFICACIONES

**Insumo que se transfiere desde el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico al
Catálogo de Material de Curación con el cambio correspondiente de clave**

Clave anterior del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico. Tomo I.	Clave actual del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación
Goggles Zeller, sin aumento y sin mascarilla CLAVE 533.450.0062	Goggles, antiempañante y ventilación directa. Sin aumento y sin mascarilla .Pieza CLAVE 060.441.0019

Médicas y Quirúrgicas

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCIÓN (ES)
060.441.0019	Goggles, antiempañante y ventilación directa. Sin aumento y sin mascarilla. Pieza	Médicas y Quirúrgicas	Protege los ojos de cuerpos extraños.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2015.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar, en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de la Séptima Actualización de la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del CBCISS, **Leobardo C. Ruiz Pérez**.- Rúbrica.